

Proceso de la convocatoria:

Las empresas interesadas en formar parte del Programa de Privilegios y Experiencias deberán acogerse a la política establecida por el Comité de Servicios Comerciales, ente regulador del Programa, encargado del proceso de selección, aprobación y seguimiento de los oferentes, logrando así el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.



Convenios permanentes y Servicios complementarios:

Para convenios permanentes se realizarán 4 revisiones extemporáneas de propuestas durante el año (febrero, mayo, agosto y noviembre). cumpliendo con los siguientes requisitos:

- ✓ RUT
- ✓ Cámara de Comercio – No superior a tres meses.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- ✓ Cartas de certificación de convenios con empresas vigentes, en caso de tenerlos, preferiblemente más de 3, en caso contrario relación de convenios y/o alianzas vigentes informando con quién y el porcentaje de descuento.
- ✓ Propuesta comercial con diferenciación del mercado y portafolio de productos o servicios, donde se relacionen:
 - Canales de servicio.
 - Plataformas disponibles.
 - Puntos de venta (especificar ciudad).
 - Redes sociales
- ✓ Relacionar documento, en caso de tener una oferta y productos que tengan propósitos sociales, ambientales y comunitarios.



Las categorías excluidas para participar en este proceso son estética, inmobiliaria y multinivel, dada la responsabilidad solidaria que adquiere el Fondo.

Requisitos adicionales

Las categorías de educación, salud y turismo deberán presentar documentos adicionales.

Entidades de Educación

- Certificación de la institución emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución de la Secretaría de Educación certificando los programas aprobados para la institución (Formales).
- Registro de los programas ante la Secretaría de Educación del ente territorial respectivo (No formal).

Entidades de salud

- Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios en salud (Ministerio de Protección Social).
- Distintivo de habilitación de la Dirección Seccional de Salud.

Sector turismo

- RNT - Registro Nacional de Turismo vigente.
- Seguro contra terceros.
- Documentación de cómo manejan la protección a menores.
- Política de sostenibilidad ambiental.

Desde el FEPEP apoyamos la sostenibilidad

Con esta nueva acción, estamos aportando nuestro granito de arena para tener un mundo mejor y, lo lograremos aplicando los 3 pilares de la sostenibilidad.

Ambiental: nuestras decisiones de compra le apuntarán al consumo responsable y la disminución de desechos, donde evaluemos la cantidad de residuos que generamos para el planeta, a través de empaques o la huella de carbono que se produce al transportarlos.

Social: realizaremos compras a industrias y emprendimientos nacionales que estén alineados con nuestro propósito de sostenibilidad, promoviendo empleo digno mediante una infraestructura decente y prácticas de manufactura y servicio con innovación.

Financiero: las decisiones de compra estarán basadas en el mantenimiento del buen nombre y el posicionamiento de la marca FEPEP, mediante la adquisición de productos de calidad a un precio justo, acorde a los recursos financieros disponibles, la capacidad operativa y la gestión de riesgos.

Cada ACCIÓN cuenta para tener un mundo mejor.

¿Cómo lo hacemos?

Una vez las solicitudes son recibidas se aplican los criterios de calificación, se presentan al Comité de Servicios Comerciales, posteriormente se procede a la respectiva firma de los documentos jurídicos y finalmente se realiza la divulgación del convenio.